

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE JUNIO DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes de Aceuchal para sufragar gastos derivados de la “X Maratón Villa de Aceuchal” por importe de 600,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a Isabel Merchán Argueta, para el pago del billete de avión para un menor saharauí, por importe de 700,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Fiestas y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago a Producciones Gabina Troca para fiestas del Corpus, por importe de 8.000,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para subvencionar a la Asociación de Padres y Madres del Colegio “Ntra. Sra. de la Soledad”, para gastos de celebración de la fiesta fin de curso, por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO JOSÉ OBREO MORALES, solicitando repintado de bordillos en tramo de C/ Buenavida dada la dificultad para acceder a su plaza de garaje, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta acuerda, acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por un grupo de madres de alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol en categoría infantil, de autorización para uso del recinto de la Piscina Municipal para celebrar fiesta con motivo de la clasificación obtenida, la Junta de Gobierno, examinado su contenido, acuerda conceder autorización para el día 30 de junio, en horario que se concretará con el Concejal de Deportes, debiendo los interesados responsabilizarse de los daños y desperfectos que pudieran ocasionarse así como de la limpieza del recinto una vez finalizado el acto, quedando el mismo en adecuadas condiciones de utilización.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN HIERRO GARCIA, de un pantalón y un par de camisas para su uniformidad, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE VILLAR SÁNCHEZ, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para enganche a red general de abastecimiento en Casa - Cuartel, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, según el cual las obras no se han terminado correctamente al no poseer la capa de aglomerado asfáltico, la Junta Local, acuerda denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MARIA OBREO DIEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-6401-Z, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. AMADEO RODRIGUEZ MERCHÁN, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula C-11868GJ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO CABALLERO NACARINO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula B-8884-JB, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ PRIETO CARRETERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-4202-U, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ ROMÁN, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Santiago, nº 33 (adjunta fotografía), no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada D. PEDRO MÁRQUEZ CEBALLOS de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al de su propiedad matrícula 3918-BNT, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 3918-BNT a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO PAVÓN RODRIGUEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Prado, nº 5, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por CEFAL HNOS. ALVAREZ, S.L., de inclusión de inmueble de su propiedad sito en Avda. de la Cerca, nº 29 A (semisótano) en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MARCELINO GUERRERO GONZÁLEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Postrera Alta, nº 51, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a SANDRA CASILLAS TREJO para “Construcción de vivienda unifamiliar autopromovida” en C/ García Lorca, s/n. (Expte. 95/2011).
- A D. JOSÉ BAQUERO DE LOS REYES para “Ejecución de pozo de sondeo” en parcela nº 12 del polígono nº 9 (Ctra. de Villafranca). (Expte. 110/2011).
- A I.E.S. “Tierra de Barros” para “Adaptación de aula para impartir PCPI de Peluquería” en instalaciones del Instituto . (Expte. 111/2011).
- A D^a M^a DEL MAR ROSA SALAMANCA para “Modificación de puerta WC y reparación de rodapiés” en inmueble de Avda. de la Cerca, nº 33 B. (Expte. 112/2011).
- A D. FRANCISCO DURÁN GONZÁLEZ para “Reforma de cuarto de baño y cocina: sustitución de solería y alicatado” en C/ Buenavida, nº 29. (Expte. 109/2011).
- A D. ANTONIO GONZALO COLÍN GUERRERO para “Colocación de puerta cochera” en C/ Santiago, traseras de C/ Postrera Alta, nº 63. (Expte. 106/2.011).
- A D. LORENZO POZO SEPÚLVEDA para “Restauración de techo a nave trasera de vivienda colocando chapa y sin modificar estructura” en Traseras C/ Buenavista. (Expte. nº 104/2.011).
- A D. FRANCISCO JOSÉ MORALES GUTIÉRREZ para “Cerramiento con malla metálica a 2.500 m2 aprox.” en parcela nº 446 del polígono nº 14 , prolongación San Antonio, ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjuntan a la licencia. (Expte. 107/2011).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANGEL MATAMOROS ALVAREZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construida, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad en vivienda ya construida, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JOSÉ ANGEL MATAMOROS ALVAREZ. Vivienda sita en Calle Colón, nº 5.

Vista la solicitud presentada por D^a FLORA GUERRA GUTIÉRREZ, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar en planta baja de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla,

habiéndose recibido informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad en vivienda ya construida, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a FLORA GUERRA GUTIÉRREZ. Vivienda sita en parcelas n° 74 y 75 del polígono n° 7, al sitio de “El Peñascal”.

VI.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. ANTONIO BAQUERO PAZ, en parcela n° 82 del polígono n° 14 de este Término Municipal, Camino Montevirgen, actos de edificación consistentes en “Construcción de nave de 100 m2. y cerramiento de uso agrícola”, que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2.011 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice licencia.

2°.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

Realizándose por D. FRANCISCO JOSÉ PERERA RODRIGUEZ, en C/ Toledo, n° 14 de esta localidad, actos de edificación consistentes en “Construcción de terraza cubierta y retirada de la misma” que se están realizando sin tener concedida licencia de ejecución pendiente de aportar documentación.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2.011 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto se le autorice licencia.

2°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de solicitud del Oficial-Jefe de la Policía Local para que, con motivo del disfrute de sus vacaciones desde el día 2 al 31 de julio, se designe como Jefe en funciones a D. Pedro M^a Rejano Rangel, examinado su contenido, la Junta Local se da por enterada y acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado a Tesorería a efectos del reconocimiento en nómina.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.